



Posgrado en Artes Plásticas - Programas de estudios en el exterior

Miércoles, junio 9 de 2021 - 12:00pm

Como parte de su política cultural, el Banco de la República patrocina estudios formales en instituciones extranjeras, de reconocida excelencia académica, a profesionales destacados que demuestren méritos y cualidades artísticas. Se busca apoyar los procesos creativos en sus diferentes manifestaciones al estimular su perfeccionamiento en diferentes disciplinas afines a las Artes Plásticas, con el fin de elevar sus niveles de excelencia.

El Banco ofrece un cupo para iniciar en 2023 un posgrado en el exterior, el cual cubre máximo dos años de estudio. Pueden aplicar profesionales en áreas afines a las Artes Plásticas que deseen realizar estudios en las disciplinas de pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, performance, instalaciones, nuevos medios (digitales) y tecnología (audiovisual, video, electrónicos).

- **1 de diciembre de 2022:** apertura de postulaciones en línea
- **28 de abril de 2023:** cierre de postulaciones
- **31 de mayo de 2023:** fecha límite para el envío de la carta de admisión digitalizada
- **9 de junio de 2023:** publicación de resultados en la página web del Banco

Conozca más detalles sobre los beneficios económicos, condiciones, requisitos, reglamento y documentos, así como las indicaciones de cómo y adjuntarlos.

[Paso 1](#) | [Paso 2](#) | [Paso 3](#)

Paso 1: conozca los beneficios

Recursos económicos para el beneficiario:

- Matrícula, derechos de registro, inscripción y grado (valor total).
- Nivelación del idioma (1 mes y hasta USD 3.000).
- Seguro médico y odontológico (valor total).
- Pasajes de ida y regreso en clase económica (valor total).
- Sostenimiento mensual (USD 1.598).
- Gastos de instalación (USD 120).
- Gastos de viaje para ida y regreso por una sola vez (USD 320).
- Auxilio anual para libros (USD 500).
- Gastos de tesis por una sola vez (USD 600).

Recursos económicos para cónyuge o compañero(a) permanente y, si aplica, hasta dos hijos menores de 18 años:

- Seguro médico y odontológico (valor total).
- Pasajes de ida y regreso en clase económica (valor total).
- Sostenimiento mensual para el cónyuge (USD 460).
- Sostenimiento mensual para dos hijos menores de 18 años (USD 180) por cada hijo.

Paso 2: conozca los requisitos

1. Ser colombiano entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Acreditar título profesional en disciplinas afines a Artes Plásticas.
3. Demostrar trayectoria en el medio artístico regional o nacional.
4. Contar con carta de admisión en un programa formal académico en Artes Plásticas, en las áreas de: pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, performance, instalaciones, nuevos medios (digitales) y tecnología (audiovisual, video, electrónicos).
5. El programa no está dirigido a estudiantes que estén cursando o hayan cursado estudios de posgrado en el exterior.
6. Los aspirantes no pueden ser empleados del Banco de la República ni haberlo sido en los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de su solicitud de participación en este programa.
7. En caso de que el programa se curse en los Estados Unidos, contar con Visa J1.

Paso 3: Postúlese en línea (desde el 1 de diciembre de 2022)

Lo invitamos a ingresar al siguiente [enlace para realizar la postulación en línea para acceder al patrocinio](#) Para completar con éxito su postulación deberá crear un usuario, diligenciar la información personal, académica y laboral; a su vez especificar el programa que desea realizar y adjuntar todos los documentos, con base en el [instructivo de postulación](#). No olvide validar que a la bandeja del correo que utilizó para crear el usuario, le haya llegado la confirmación de recepción de la solicitud de postulación.

Documentos digitalizados que deberá adjuntar:

- Dos cartas de presentación en formato del Banco de la República, cada una expedida por un profesor universitario que haya sido docente o del (de la) jefe(a) inmediato(a) de la entidad donde trabajó el aspirante.
- Autorización de tratamiento de datos personales
- Cédula de ciudadanía ampliada al 150% por anverso y reverso.
- Acta de grado o diploma de pregrado. En caso de contar con posgrado debe acreditar dicha titulación.
- Certificado de notas de pregrado y, si aplica, de posgrado, emitido por la respectiva universidad, en el que aparezcan todas las calificaciones obtenidas, inclusive las reprobadas o aplazadas.
- Carta de admisión a un programa formal, expedida por una institución académica del más alto nivel.
- Programa de estudio en el cual fue admitido.
- (Opcional) Certificados sobre premios y distinciones.
- Exposiciones individuales y/o colectivas:
 - Listado de exposiciones en las que ha participado.
 - Registros de participación en exposiciones individuales y colectivas (invitaciones, catálogos, folletos, notas de prensa, etc.).
- Vínculo a un sitio web que contenga una selección de los mejores trabajos de su trayectoria artística. Cada trabajo debe contar con una ficha técnica en la que se indique: Nombre del artista, título, año, técnica, dimensiones de la obra original.

Tenga en cuenta:

- Todos los documentos se deben adjuntar digitalizados en la [plataforma de postulación](#).
- No se tendrán en cuenta las postulaciones con documentación incompleta, ni los que lleguen después de las fechas establecidas.
- Cualquier inquietud, una vez leída la reglamentación y el instructivo de postulación, por favor remitirla a atencionalciudadano@banrep.gov.co.